

FRONTERAS NAVARRO-CASTELLANA Y NAVARRO- -ARAGONESA (SIGLO XIII). REAJUSTES POSTERIORES

por **Julia Pavón Benito** *

Bajo el reinado de Sancho VII el Fuerte (1194-1234), la silueta del espacio soberano navarro queda prácticamente configurada, poco más de 12.000 km². Los acontecimientos políticos que tienen lugar alrededor de este pequeño reducto pirenaico a finales del siglo XII y comienzos del XIII suponen la modificación del perímetro fronterizo como consecuencia del tratado de Calatayud (20 de mayo de 1198), perdiéndose Álava, Guipúzcoa y el Duranguesado —30% del territorio— y retocándose la línea de contacto con Aragón. Por otro lado, la intimidación de las monarquías vecinas trunca el despliegue natural de una banda territorial fronteriza ante el Islam, desviando progresivamente los intereses de la monarquía pamplonesa, sobre todo con la instauración de una dinastía "extranjera", hacia el norte de la cordillera pirenaica.

El análisis de los algunos de los acuerdos suscritos con Castilla durante los siglos XIII y XIV permite deducir, en cierta manera, que las tierras alavesas y guipuzcoanas llegaron a convertirse en un ideal referencial, en un preciado objeto de paz entre ambos reinos, aunque en ningún momento se desgajan de la corona en la que se integran. Cabe entonces transponer dicho deseo también a la búsqueda de una salida al mar, ya que también son traídas a colación las villas de San Sebastián y Fuenterrabía.

Los retoques territoriales posteriores al siglo XIII traducen, por un lado la vieja tendencia castellana de absorción del reino

* Universidad de Navarra.

navarro que culminaría en 1512, y por otro el abandono de las empresas reconquistadoras peninsulares, con la renuncia de las posiciones adquiridas por Sancho VII en el bajo maestrazgo aragonés. Además no hay que olvidar en ningún momento el contexto europeo en el que se inscriben los intereses y actuaciones políticas de las monarquías hispanas, motivo en muchas ocasiones de las fricciones con Castilla.

Hasta la pérdida definitiva de Laguardia, Bernedo y San Vicente de la Sonsierra con sus aldeas y castillos (403 km²) en el verano de 1461, las modificaciones fronterizas con el espacio soberano de poniente, ante el que se levantaba una erizada línea defensiva de atalayas y núcleos urbanos, fueron mínimas. En 1373 Fitero y el castillo de Tudején, unos 43 km², pasan a Navarra, cinco años antes de que un islote como la fortificación de Atáun (Guipúzcoa), cercana a la ya desaparecida Ausa (1335), fuera abandonada.

Las conversaciones de Bayona de abril de 1463 no sólo refrendaron la amputación del apéndice riojano-alavés, sino que acabaron por segregar el distrito de Los Arcos hasta 1753. La problemática comercial y aduanera de un área, que en ningún momento pierde su singularidad navarra, dieron lugar al lógico desenlace, mediante un cédula real de Fernando VI, ante una situación anómala sobre todo desde la incorporación de Navarra a la corona castellana.

A la vista de lo expuesto cabe realizar un análisis de las modificaciones y reajustes en la frontera navarra desde el siglo XIII con el objeto, atendiendo al contexto general peninsular y europeo, de dar una explicación sobre los límites perimetrales de la actual comunidad foral.

1. Proceso de formación de los límites con Castilla

El incumplimiento de las disposiciones testamentarias de Alfonso I el Batallador¹ y la entronización, según el derecho público vigente, de García Ramírez en Pamplona², situaron en una frágil posición a la que se veía como una soberanía usurpada. El cerco

¹ Angel J. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona, 1983, núm. 299. Esta obra se citará *DML*.

² A. J. MARTÍN DUQUE, *La restauración de la monarquía navarra y las órdenes militares (1134-1194)*, "Anuario de Estudios Medievales", Barcelona, 1981, p. 59-71.

diplomático y militar dirigido por las dos monarquías vecinas durante toda la centuria, a pesar del inicial vasallaje que presta el bisnieto de García *el de Nájera* al *imperator* castellano (mayo, 1135)³, acabó mermando no sólo la plataforma territorial del reino sino también el círculo de fidelidades del *rex Navarre* (1162)⁴.

El constante acoso al que fue sometido el reino navarro no sustrajo a Sancho VI, revestido ideológicamente⁵, de la necesidad de realizar la cohesión interna y reordenación socioeconómica del contorno monárquico. Se extiende el sistema de tenencias y facilita la implantación de nuevos enclaves urbanos, focos generadores de riqueza, con la concesión de fueros de franquicia en el territorio nuclear del reino y, a partir de 1179, en Álava⁶ y Guipúzcoa. Además se procede al saneamiento de la hacienda a través de la inauguración de un método de actualización del régimen de explotaciones directas de la corona, mediante la unificación y reordenación de pechas⁷.

El reconocimiento como *rex* de Sancho VII el Fuerte (1196) por parte de Celestino III, interesado en captar a todos los monarcas hispanos en un frente común ante los almohades vencedores en Alarcos⁸, no impide a Alfonso VIII apropiarse, en una campaña comenzada con el asedio de Vitoria en la primavera de 1199, de Álava nuclear, Guipúzcoa y el Duranguesado (1200)⁹. La frontera adquiere casi el actual perfil provincial, salvo en el caso de los términos de Bernedo, Laguardia y San Vicente de la Sonsierra, villas

³ José María LACARRA, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 2, Pamplona, 1972, p. 12-13.

⁴ Resulta imprescindible el análisis del reinado de Sancho el Sabio realizado por A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 283-295 y Juan Francisco ELIZARI HUARTE, *Sancho VI el Sabio*, Pamplona, 1991. No sólo atiende a la reafirmación del contorno monárquico, sino que se especifica el deslizamiento de algunos linajes pamploneses hacia la órbita de las monarquías vecinas como los Rada, Almoravid, Aibar, Lehet, Subiza, Oteiza, Azagra y Vela.

⁵ V. nota anterior. La minoría de edad de Sancho III en Castilla (1158) y de Alfonso II en Aragón (1162) permitieron al pamplonés proyectar el restablecimiento de su soberanía, tanto territorial como formularia.

⁶ José Angel GARCÍA DE CORTÁZAR, *La sociedad alavesa medieval antes de la concesión del fuero de Vitoria*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 108-109 y Susana HERREROS LOPETEGUI, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 605.

⁷ Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Los fueros de unificación de pechas de Sancho el Sabio*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 525-532.

⁸ Paul KEHR, *Papsturkunden in Spanien vorarbeiten zur Hispania Pontificia. Navarra und Aragon*, 2, Berlín, 1928, núm. 230.

⁹ J. M^a LACARRA, *Historia política*, 2, p. 96-98.

dotadas de estatuto de franquicia por el Sabio¹⁰ y perdidas el año 1463, en el periodo de turbulentos enfrentamientos entre beaumonteses y agramonteses. La amputación de esta fachada del reino, condicionó durante buena parte del siglo XIII, las relaciones con Castilla y Aragón, orientando los intereses navarros hacia la llamada tierra de ultrapuertos¹¹.

La pérdida de Álava y Guipúzcoa

El tratado suscrito en Calatayud (1198) por el monarca aragonés y castellano que proyecta un nuevo reparto de Navarra, acaba seccionando la cara occidental del reino. La penetración, en la primavera de 1199, de Alfonso VIII por Treviño pone bajo su órbita algo más de una docena de villas y castillos situados en los cursos altos de los ríos Araquil, Ega y el entorno de la sierra de Cantabria, además de las plazas atlánticas de Fuenterrabía y San Sebastián¹².

No consta ningún tipo de respuesta armada por parte de Sancho VII, ni siquiera aislada o incluso tardía¹³. Sin embargo, no cabía esperar otra reacción, ya que el territorio alavés, cuyo intento de integración política dirigió Sancho el Sabio mediante la implantación de núcleos urbanos —Vitoria (1181)— y el sistema de *hombres*¹⁴, nunca acabó de sentirse ligado a la potestad soberana de Pamplona. En este sentido, hay que tener en cuenta y analizar el elenco de personajes que desfilaron en las tenencias alavesas, sobre todo los linajes procedentes de la tierra¹⁵. Así, la última vez que se utiliza el corónimo Álava en la cláusula de *regnante* se fecha el mes de febrero de 1199¹⁶.

¹⁰ Laguardia recibió el fuero en 1164 (Gonzálo MARTÍNEZ DÍEZ, *Álava medieval*, Vitoria, 1974, I, p. 144-148 y 219-223), San Vicente en 1172 (A.G.N., caj. I, núm. 60) y Bernedo cuatro años después (Gonzálo MARTÍNEZ DÍEZ, *Álava medieval*, Vitoria, 1974, I, p. 155-157 y 231-235).

¹¹ *Las dinastías francesas*, "Gran Atlas de Navarra", 2, dir. A. J. MARTÍN DUQUE, p. 81-87.

¹² El análisis sobre la formación de la frontera entre Castilla y Navarra ha sido brillantemente realizado por S. HERREROS LOPETEGUI, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, p. 603-610.

¹³ Sancho, ausente del reino desde el sitio de Vitoria, autoriza la rendición de la plaza (L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, Pamplona, 1987, p. 156-164).

¹⁴ A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria*, p. 290-291.

¹⁵ V. nota anterior, p. 291 y G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Álava medieval*, p. 125-132.

¹⁶ Carlos MARICHALAR, *Colección diplomática del rey don Sancho VII (el*

La toma de Vitoria y la nueva afirmación de Alfonso VIII como señor de este espacio bajo la influencia de pequeñas unidades nobiliarias estrechamente solidarias y tradicionalmente basculantes hacia Castilla, explican la inexistencia de lo que podría haber sido una ruptura trágica.

Según los testimonios documentales y la relación de lugares que aporta Jiménez de Rada¹⁷, se sitúan inicialmente bajo la monarquía castellana Fuenterrabía y San Sebastián en la zona atlántica; Aitzorroz y Arzorocia en el curso alto del río Deva¹⁸; Zaitegui y Vitoria la vieja en la plana de Vitoria; Arlucea en el extremo oriental del valle de Treviño; Irurita y el castillo de Ausa en la Burunda; Antoñana, Portilla de Corres, Santa Cruz de Campezo, Atauri y Zúñiga en el curso alto del río Ega y Buradón, San Vicente de la Sonsierra, Toro y Marañón en las laderas de la serranía de Cantabria.

No más tarde de 1203 debieron de tener lugar una serie de reajustes sobre las plazas ocupadas¹⁹. Así Miranda e Inzura (Améscoas) retornaron para el navarro a cambio de Portilla y

Fuerte) de Navarra. Pamplona. 1934, núm. 19, se trata de una copia de los privilegios concedidos por Sancho a los habitantes de Aspurz. Esta obra se citará CDSF.

¹⁷ *Optinuit itaque rex nobilis Aldefonsus Victoriam, Ybidam, Alavam et Guipuscum et earum terrarum municiones et castra preter Trevenium, quos fuit postea comutatione Inçure sibi datum; Mirandam etiam dedit comutatione simili pro Portella: Sanctum Sebastianum, Fontem Rapidum, Beloagam, Çeguithaghy, Aircorroz, Asluceam, Ayçorrociam, Victoriam Veterem, Maranionem, Aussam, Atahum, Iruritam et Sanctum Vincencium acquisivit* (Roderici XIMENII DE RADA, *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gotica*, cura et studio Juan Fernández Valverde, Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, LXXII, Brepols, 1987, lib. VII, cap. XXXII, p. 254).

¹⁸ *Aircorroz* se puede identificar con la tenencia de Aitzorroz, en el curso alto del Deva. Hoy en día se conserva el nombre para denominar el pico de 1.116 m. que domina Escoriaza (G. MARTÍNEZ, *Álava medieval*, p. 127-130 y Ignacio María BARANDIARÁN, *Sobre el yacimiento arqueológico de Aitz-Zorrotz, Escoriaza (Guipúzcoa)*. "Príncipe de Viana", 26, Pamplona, 1965, p. 93-102). La designación de *Ayçorrocia*. Aizorocia, se utilizó para mencionar el área de dominio de la tenencia, es decir los valles de Oñate, Plasencia y Léniz, dependientes del obispado de Calahorra (Pascual MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, I, Madrid, 1846, 2ª ed., p. 176). *Beloagam* se ha puesto en relación con Beloya en el valle de Oyarzun.

¹⁹ Tras el ataque a Estella de Alfonso VIII y Alfonso IX de León (septiembre de 1202) tuvo lugar un encuentro en Alfaro entre los reyes de Navarra, Castilla, León y Aragón (Julio GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, I, Madrid, 1960, p. 862-864), estableciéndose un principio de paz mutuo que se supone referiría algún acuerdo y reajuste sobre las plazas disputadas entre el castellano y navarro.

Treviño²⁰. Y Zúñiga, de señorío nobiliario desde 1192²¹, a pesar de pertenecer al área de Campezo, acabó en manos de Sancho, quizá a cambio de Contrasta²².

El acuerdo y concordia de los monarcas hispanos suscrito en Alfaro (1202) y la desviación del interés político de Castilla y Navarra hacia tierras ultrapirenaicas, retrasó una nueva perfilación fronteriza, a pesar de las intenciones de Alfonso VIII por congraciarse con el Fuerte. Según consta en la redacción del testamento fechado el 8 de diciembre de 1204, el castellano promete restituir desde Puente Araniello hasta Fuenterrabía y los castillos de Buradón, San Vicente, Toro, Marañón, Alcázar²³, Santa Cruz de Campezo, la villa de Antoñana, el castillo de Atauri y Portilla de Corres²⁴. Sin embargo, tan sólo cuatro de los lugares citados pasaron a engrosar el solar navarro.

La destacada participación de Sancho VII en la victoria de las Navas de Tolosa fue probablemente el motivo—según el testimonio de la *Crónica Latina de los reyes de Castilla*— de la devolución de los castillos de Buradón, San Vicente, Toro y Marañón²⁵. En 1219 figuran los dos primeros como tenencias regidas por Martín Íñiguez y Diego Álvarez respectivamente²⁶. Marañón formaba parte de la dote de Blanca, hija de Teobaldo I, para el matrimonio (1234) —que no llegó a celebrarse— con Alfonso, primogénito y heredero de Fernando III²⁷. Y Toro no figura hasta 1280²⁸.

²⁰ V. nota 17.

²¹ La villa, posesión del monasterio de San Salvador de Leire, pasa al arcediano de Berberigo Ferrando Pérez (*DMLe*, núm. 353), canciller de Sancho el Sabio desde 1187 (A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria*, p. 285).

²² S. HERREROS, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, p. 606.

²³ Se identifica probablemente con Punicastro (S. HERREROS, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, p. 609, nota 14).

²⁴ Llama la atención que Alfonso VIII dispone la restitución de tierras y lugares al navarro en la primera parte de sus disposiciones testamentarias, por delante de cualquier otra (J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, 3, núm. 769).

²⁵ *Tunc gloriosus rex regi Navarrorum, qui in auxilium eius venerat licet cum paucis, restituit quedam castra de hiiis, que ipse rex nobilis ceperat de regno Navarre* (*Crónica latina de los reyes de Castilla*, Introducción, texto crítico, traducción, notas e índices de Luis CHARLO BREA, Cádiz, 1984, cap. 36).

²⁶ *CDSF*, núm. 107.

²⁷ Fernando III se comprometía a devolver, mientras viviera el rey de Navarra, Guipúzcoa con San Sebastián y Fuenterrabía (J. M^a LACARRA, *Historia política*, 2, p. 132 y Mariano ARIGITA LASA, *Colección de documentos inéditos para la historia de Navarra*, Pamplona, 1900, p. 170-175).

²⁸ En 1280 constan unas obras en el castillo, que se supone tenencia navarra

Una vez conseguida cierta estabilidad en las relaciones de los dos reinos, la monarquía se centró en la consolidación del trazado fronterizo mediante la potenciación de determinados núcleos de vida urbana —concesiones de fueros— y la articulación de puntos defensivos. Desde la ribera del Ebro hasta el curso del Araquil, una serie de núcleos de realengo tratan de aglutinar a la población y centralizar las actividades económicas frente a las cercanas tierras castellanas. Se trata de San Vicente de la Sonsierra, Laguardia, Labraza, Estella, Viana (1219), Inzura (1201) y la Burunda (1208), aunque la constitución de estos dos últimos polos villanos no prosperó²⁹.

Perfilado el sistema defensivo interior, tan sólo cabía ir dibujando sobre la divisoria de las dos soberanías una retícula de baluartes que vigilase estrechamente la línea de contacto con Castilla. Esta función recaería, siguiendo una orientación septentrional, sobre Buradón, Toloño, Herrera, Toro, Asa, Labraza, Marañón, Punicastro, Monjardín, las cuevas de Lana, Artajo, Irurita, la torre de Echarri-Aranaz, Atáun, Ausa y Orzorroz³⁰. Las tareas defensivas de la mayor parte estas atalayas permanecería hasta la campaña de 1461, año en el que se pierden los castillos y villas de Laguardia, San Vicente, Bernedo y Los Arcos, y se abandonan Toloño, Herrera, Toro, Asa, Labraza, Marañón, Punicastro y Artajo³¹.

Salvo Monjardín, los restantes puntos fortificados desaparecieron por diferentes motivos. Ausa (1335), *dentro en Ipuzcoa*, Echarri-Aranaz (1380) y Buradón (1457) fueron tomados y destruidos por los castellanos. Atáun, cercano a Ausa, fue derribado en 1378 por orden real debido a la falta de interés sobre un islote en Guipúzcoa. Lana (1400) y Orzorroz (1406) se vieron afectados por sendas ordenanzas de Carlos III suprimiendo el alcaldío del lugar. Y por

(Javier ZABALO ZABALEGUI, *El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, Pamplona, 1972, n. 838-841).

²⁹ S. HERREROS, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, p. 606-607.

³⁰ Marañón (1056), Punicastro (1038) y Monjardín (1031) son tres de las más significativas tenencias del reino de Pamplona del siglo XI (Agustín UBIETO, *Los tenientes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, 1973, p. 147, 155 y 158-159). Buradón, Herrera, las cuevas de Lana, Artajo, Irurita, Atáun, Ausa y Orzorroz figuran en el registro de 1259 (Raquel GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra. 1253-1270. Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, Pamplona, 1985, p. 352-353). Toloño, Toro, Asa y Labraza figuran en 1280 (*El Registro de Comptos de Navarra de 1280*, n. 799, 838-841, 845, 853, 820 y 854). También véase el mapa de Juan José MARTINENA RUIZ, *Castillos reales de Navarra (siglos XIII al XVI)*, Pamplona, 1994, p. 123.

³¹ *Castillos reales*, p. 91.

último, Irurita, a pesar de su papel en las luchas banderizas, figura abandonado en 1428³².

Perfiles fronterizos y retoques posteriores

Los enfrentamientos y tensiones bajomedievales, y en concreto los que se significaron entre Castilla y Navarra, se manifestaron en algunas ocasiones en forma de roces e intervenciones armadas fronterizas. Además hay que tener en cuenta que a partir del siglo XIII las monarquías hispanas anudan relaciones con las extrapeninsulares, siendo éste un motivo más del complejo panorama de intereses, vías políticas de actuación y ofensivas armadas. Al margen de dichas circunstancias, cabe sugerir que en cierta medida, los territorios de Álava y Guipúzcoa llegaron a convertirse en un "señuelo" navarro. Los soberanos castellanos no dudan en utilizarlos como preciados puntos referenciales de intercambio, y por lo tanto en calidad de elementos estabilizadores, en los acuerdos suscritos con Navarra. Bajo diferentes contextos, pero con ánimo pacificador se traen a colación por parte de Fernando III (1234)³³, su hijo Alfonso X (1256)³⁴, Alfonso, hijo de don Fernando de la Cerda, en 1330³⁵ y Pedro I (1366)³⁶.

Teobaldo II, tras la ceremonia del juramento regio (noviembre, 1253), debió de hacer frente a las amenazas del monarca

³² *Castillos reales*, p. 88-91.

³³ V. nota 27.

³⁴ Alfonso X cede al rey de Navarra las villas de San Sebastián y Fuenterrabía (Pub. Raquel GARCÍA ARANCÓN, *Reivindicaciones navarras de Álava y Guipúzcoa en el reinado de Teobaldo II (1253-1256)*, "El fuero de San Sebastián y su época", San Sebastián, 1982, p. 510-512).

³⁵ En el acuerdo redactado el 15 de marzo, Alfonso ofrece la devolución de Álava, Guipúzcoa y la Rioja (A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*. La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c.1350). El reino de Navarra. La Corona de Aragón. Portugal, Historia de España Menéndez Pidal. 13-II, Madrid, 1990, p. 80-82. A.G.N., *Comptos*, caj. 7, nº 1. Cit. *Crónica de Alfonso XI*. Biblioteca de Autores Españoles, 66, Madrid, 1875, p. 229 y José RAMÓN CASTRO, *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, I, Pamplona, 1952, nº 921).

³⁶ En los tratados de Libourne (23 de septiembre de 1366). Pedro I se compromete a devolver al monarca navarro Guipúzcoa y Álava con sus villas y castillos. Navarrete, Logroño, Calahorra, Alfaro y Fitero (S. HERREROS, *La intervención de Carlos II en Álava (1368)*, "Congreso de Estudios Históricos. La formación de Álava. Vitoria, 1982", I. Comunicaciones, Vitoria, 1985, p. 471-472). Ya seis años antes, Juan II de Francia y Alfonso, hijo de don Fernando de la Cerda, acuerdan sobre estos territorios.

castellano Alfonso X³⁷. Así, cabe explicarse la concesión de varias cartas forales en la línea de contacto de ambos reinos entre 1254 y 1269. En el caso de Navarra, los núcleos afectados fueron Torralba del Río (1264) y Aguilar de Codés (1269)³⁸. Y poco después, durante el período de inestabilidad dinástica que sobrevino tras la muerte de Enrique I en 1274, se renueva la función de los fueros como actuaciones orientadas al refuerzo de la frontera castellana: Genevilla (1279), Zúñiga (1278) y el valle de Lana (1279)³⁹.

No será hasta Carlos II (1349-1387) cuando se vuelve a registrar una acción orientada a la modificación del *limes* con Castilla. Al parecer, el incumplimiento de las disposiciones de Libourne suscritas por Pedro I (1366) incitó al navarro a preparar una ofensiva, según se deduce del registro del año 1368⁴⁰. Así el castillo de Zaldiarán, Santa Cruz de Campezo, Contrasta, Vitoria, Salvatierra, Logroño y Agoncillo pasaron a manos de Carlos. Las tres primeras fueron devueltas a Castilla ante la posibilidad de una campaña armada (1371) y las restantes con Laguardia, San Vicente y Buradón se someten al arbitrio (junio, 1373) del cardenal Guido, obispo de Porto y legado pontificio, tras un anterior intento de pacto (octubre, 1371)⁴¹. Selladas las treguas en San Vicente, el 4 de agosto de 1373, Vitoria, Salvatierra y Logroño con sus territorios remiten a Castilla; San Vicente, Buradón, Laguardia, Fitero y el castillo de Tudején pasan a Navarra⁴².

Fitero, Tudején⁴³ y sus términos con el monasterio cisterciense de tradición castellana, se integran definitivamente dentro

³⁷ R. GARCÍA ARANCÓN, *Reivindicaciones navarras de Álava y Guipúzcoa*, p. 510-511.

³⁸ Raquel GARCÍA ARANCÓN, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de las dinastías de Champaña. 2 Teobaldo II (1253-1270)*, San Sebastián, 1985, núm. 30 y 67.

³⁹ A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, p. 38-39 y 56-59; S. HERREROS, *La génesis de la frontera navarra ante Álava*, p. 608.

⁴⁰ Pilar AZCÁRATE AGUILAR-AMAT, *Álava en los conflictos entre Carlos II de Evreux y Enrique II de Trastámara*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 385-392. También véase nota 36.

⁴¹ Susana HERREROS, *La intervención de Carlos II en Álava (1368)*, p. 479.

⁴² Además para garantizar la paz, se acuerda el matrimonio del infante Carlos de Navarra con Leonor, hija del castellano (J. M^o LACARRA, *Historia política*, 3, p. 113-119).

⁴³ El núcleo y castillo de Tudején, fue arrebatado a los musulmanes por Sancho IV de Peñalén y sólo lo devolvió a al-Muqtadir a cambio de Caparroso (1073), ocupado a su vez por el régulo de Zaragoza (J. M^o LACARRA, *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Múctadir de Zaragoza (1069 y 1073)*,

de las fronteras navarras debido a la sentencia arbitral del cardenal francés Guy de Boulogne, aunque ya en 1335 habían sido puntualmente ocupados por el gobernador Enrique de Sully⁴⁴. Fundado antes de 1140 y protegido por los monarcas de Castilla desde Alfonso VII, mantenía relaciones con los reyes de Navarra por mediación de algunos monjes franceses y del cenobio de *Scala Dei*⁴⁵. Como consecuencia de las guerras civiles entre beamonteses y agramonteses, el abad fray Miguel de Peralta decidió crear el pueblo de Fitero (1482) con la idea de aumentar la seguridad del cenobio, atrayendo, sobre todo, población de tierras riojanas⁴⁶.

Los posteriores enfrentamientos con Castilla y el paseo militar de sus tropas por villas y lugares de la merindad de Estella en los años 1378 y 1429⁴⁷, prefiguraron la pérdida definitiva de Laguardia, Bernedo y San Vicente de la Sonsierra con sus aldeas tras la gran ofensiva del verano de 1461. La intervención arbitral de Luis IX de Francia durante las conversaciones de Bayona que tuvieron lugar durante el mes de abril de 1463, determinó la entrega a Enrique IV por parte de Juan II de todas las plazas ocupadas por este último además de toda la merindad estellesa. La resolución no llegó a aplicarse con rigurosidad y así mosén Pierres de Peralta salvaguardó Estella ante los ejércitos castellanos⁴⁸. Sin embargo, Los Arcos y sus aldeas: El Busto, Sansol, Torres del Río y Armañanzas — aproximadamente unos 100 km²—, también ocupados en 1461, quedaron separados de Navarra hasta 1753.

Este conjunto de lugares, *desde su prencipio y origen a sido sienpre y es Navarra, por lo qual guarda y usa de los fueros del Reyno e de todas sus medidas, pesos y monedas, como el mismo*

"Estudios de historia navarra", Pamplona, 1982, n. 2, p. 107). Se reconquistó definitivamente en 1119 y con posterioridad siguió las vicisitudes del término de Fitero.

⁴⁴ A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, p. 82.

⁴⁵ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia del monasterio cisterciense de Fitero*, "Príncipe de Viana", 26, Pamplona, 1965, p. 298 y Cristina MONTERDE, *El monasterio de Santa María de Fitero (siglos XII-XIII)*, Zaragoza, 1978, p. 228-239.

⁴⁶ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia del monasterio cisterciense de Fitero*, p. 304-305. La villa se convirtió en ayuntamiento propio al suprimirse las jurisdicciones señoriales en la primera mitad del siglo XIX (José YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, 1, Pamplona, 1843 (red. 1964), p. 382-383).

⁴⁷ J. M^a LACARRA, *Historia política*, 3, p. 128-130 y 232-237. La guerra con Castilla de 1378 supuso la destrucción del castillo de Atáun (*Castillos reales*, p. 89).

⁴⁸ J. M^a LACARRA, *Historia política*, 3, p. 296-299 y 310-313.

Reyno, siguieron inmersos en la vida de su antiguo reino⁴⁹, quedando en una situación anómala a partir de 1512. Así, ya en la primera mitad del siglo XVI se suscitan problemas con respecto a la comercialización —derechos de entrada y salida— de sus productos. En 1537 se registra un pleito sobre el pago de derechos de aduana por las lanas sacadas de Los Arcos; en 1549 el virrey, el duque de Maqueda, prohíbe la exportación a Castilla de trigo⁵⁰ y en 1567 los de este enclave castellano solicitan la exención del pago en los peajes navarros⁵¹.

Sin embargo, no fue hasta mediados del siglo XVIII cuando las contradicciones surgidas al hilo de las leyes reguladoras del comercio vinícola del distrito (1743-1744)⁵² impulsaron a Fernando VI a una resolución definitiva⁵³. La Cédula real, fechada el 15 de mayo de 1753, dispone la incorporación del distrito de Los Arcos a Navarra aboliendo el cargo de alcaide y alcalde mayor, quien a partir de entonces sería nombrado por el virrey a propuesta de la villa — hasta las reformas municipales⁵⁴ de 1835-1845—, que pasó a ocupar asiento y voto en las cortes⁵⁵.

⁴⁹ La cita hace referencia concreta a la villa de Los Arcos (*Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, ed. Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Pamplona, 1991, Libro 1, n. 670, f. 414r, cortes de 1589-1590).

⁵⁰ Se les prohíbe la exportación de trigo a Castilla u otros lugares, excepto el de su propia cosecha, previamente registrado. Incluso años después (cortes de 1561) se vuelve a insistir *que la villa de Los Arcos y lugares d'El Busto, Melgar, Torres, Harmananças y Sansol venden muchas vezes el trigo, cebada y otro pan que tienen de su cogida, y despues lo conpran en este Reyno y lo llevan a sus casas diziendo que lo han menester / f. 256 r, para su probision, y que les faltaran de su cogida, en lo qual recibe gran daño este Reyno* (*Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, ed. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Pamplona, 1991, Libro 1 (530-1608), n. 366, f. 255v-256r).

⁵¹ Jaime DEL BURGO, *Historia General de Navarra. Desde los orígenes hasta nuestros días*, 3, Madrid, 1992, p. 164-165.

⁵² Florencio IDOATE, *El caso de Los Arcos y su partido*, Rincones de Historia de Navarra, 2, Pamplona, 1979, p. 622-626.

⁵³ *En la misma session se vio un memorial de la villa de Los Arcos y las quatro de su tierra en que representan los graves perjuicios que se les sigue del establecimiento de la ley de estas Cortes que proive la entrada del vino de dichas villas en este reyno. Y se resolvió de conformidad decretar dicho memorial Su Magestad tiene tomada resolución en este assumpto* (*Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, ed. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Pamplona, 1991, Libro 8 (1743-1744), n. 841, f. 212v. Véase también la redacción de la ley sobre la introducción del vino castellano, n. 763, f. 198r; n. 783, f. 202r; n. 795, f. 203v-204r).

⁵⁴ Concepción DE CASTRO, *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid, 1979, cap. 4.

⁵⁵ Se registra su presencia en las cortes siguientes de 1757.

Al margen de la política fronteriza de la monarquía, orientada a mantener la línea defensiva de los puntos fuertes que jalonaban las tierras en contacto con Castilla, cabe mencionar, siquiera someramente, el bandidaje registrado en la frontera noroeste⁵⁶. La irregularidad de la orografía, la progresiva banderización de los linajes nobiliarios de ambos márgenes, así como las crisis endémicas del siglo XIV y los intereses ganaderos guipuzcoanos dieron lugar a las correrías de malhechores —banidos, acotados o encartados— creando una situación desestabilizadora, aunque en ningún momento se retoca el perfil limítrofe del reino⁵⁷.

Como consecuencia de los desórdenes transfronterizos del siglo XIV se produce una reorganización del poblamiento en cuenca del Araquil. En el distrito araquilense se destruyen once aldeas, a pesar de la resistencia de los lugareños⁵⁸, con la idea de concentrar a su población en el núcleo fortificado de Huarte-Araquil (1355-1359), y en la Burunda también fueron proyectados dos nuevos emplazamientos (1355): Villadefensa y Villafuerte, que no llegaron a cristalizar⁵⁹. Echarrri-Aranaz (1351) también agrupó las familias residentes de los puntos habitados más próximos, en la tierra de Aranaz⁶⁰.

⁵⁶ El doctorando Iñigo Mugueta Moreno prepara un estudio monográfico sobre *Conflictos en la frontera del noroeste del reino de Navarra en el primer cuarto del siglo XI*, a quien agradezco la aportación de datos.

⁵⁷ Cabe citar, por ejemplo algunos trabajos de esta temática: R CIERBIDE MARTINENA, *Conflictos fronterizos entre Navarra, Guipúzcoa y Álava en el siglo XIV*, "Vitoria en la Edad Media", Vitoria, 1982, p. 449-470; José Luis ORELLA UNZUÉ, *Guipúzcoa y el reino de Navarra en los siglos XIII-XV*, San Sebastián, 1987 y Jose Angel ANCHÓN INSAUSTI, *Los intereses banderizos en la definitiva configuración de la frontera entre Guipúzcoa y el reino de Navarra*, "Primer congreso General de Historia de Navarra", 2, Pamplona, 1987, p. 257-265.

⁵⁸ Se trata de los lugares de Aguirregui, Amurgáin, Arguindoáin, Blástegui o Berástegui, Echave, Epeloa, Gatizano, Ilardía, Mendicoa, Muztilano y Uztegui. Ante la resistencia de los habitantes y con la finalidad de lograr el traslado definitivo a la nueva villa, se acabaron destruyendo los lugares en 1359 (J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona, 1: (829-1500)*, Pamplona, 1965, núm. 1.362).

⁵⁹ El infante Luis, hijo de Juana II y Felipe III Evreux y conde de Baumont-Le-Roger proyecta estas dos poblaciones para mantener la seguridad de los habitantes de Urayar, Alsasua, Olazagutía y Ayuca (Florencio IDOATE, *Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, 51, Pamplona, 1970, núm. 685 y 699).

⁶⁰ En 1312 la villa se convirtió, por deseo de las gentes de la zona, en una bastida que les protegiera de los asaltantes guipuzcoanos. El gobernador del reino entre 1310 y 1315, Enguerrand de Villers, vista la propuesta de los vecinos de Aranaz, les otorgó una carta de población con reseñados privilegios (José Ramón CASTRO, *Catálogo de la Sección de Comptos*, 1, núm. 70). Carlos II completó la carta

La salida al mar

La ocupación en 1200 de las tierras guipuzcoanas por parte de Alfonso VIII trunca las posibles ventajas económicas de los contactos marítimos atlánticos para Navarra. Aunque en más de una ocasión San Sebastián y Fuenterrabía son objeto de pacto⁶¹, las villas no quedaron en ningún momento segregadas de Castilla, hasta que a comienzos del siglo XIX y de manera transitoria Fuenterrabía e Irún se incorporan al reino navarro, medida que refleja esa natural tendencia de proyección hacia la costa. La real orden del 26 de septiembre de 1805 dispone *extender el territorio del Reyno de Navarra hasta la desembocadura del río Bidasoa, de manera que queden comprendidas dentro de sus límites, la ciudad de Fuenterrabía y la villa de Yrún con sus territorios respectivos*⁶². La inmediata ocupación francesa y el final de la guerra de la independencia posibilitó la devolución de los territorios desmembrados (18 de agosto de 1814)⁶³.

Dejando a un lado las apetencias comerciales que podían despertar los núcleos portuarios de Guipúzcoa y Guyena para Navarra, y de la trama franco-inglesa sobre dichos territorios, cabe reseñar la presencia, siquiera puntual pero significativa, de Leire en la desembocadura del Urumea y Sancho VII en Bayona.

Dentro del amplio dominio de San Salvador de Leire se integraba, probablemente desde la primera mitad del siglo XI, el cenobio de San Sebastián, foco inicializador del núcleo urbano. Los intereses de la abadía legerense, de Iranzu (1235) y con posterioridad de la catedral de Pamplona (1271), destinatarios del dominio guipuzcoano⁶⁴, no debieron de superar nunca el umbral dominial, ya que en ningún momento se entrevén asuntos extraeclesiásticos.

La vinculación de Sancho VII con los burgueses de Bayona se debe poner en relación con los deseos de Juan sin Tierra de rechazar las pretensiones castellanas en Gascuña. Así, tras la paz de Chinon

anterior (1351) con nuevos privilegios, al repartir tierras de la heredad de realengo entre los vecinos, y acometer la construcción de una muralla con la idea de convertir el lugar en un bastión fortificado (*Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, núm. 1.330).

⁶¹ V. notas 27, 34 y 35.

⁶² Florencio IDOATE, *Irún y Fuenterrabía, territorio navarro*, Rincones de la Historia de Navarra, 2, Pamplona, 1979, p. 637.

⁶³ *Irún y Fuenterrabía, territorio navarro*, p. 641.

⁶⁴ L. J. Fortún PÉREZ DE CIRIZA, *San Sebastián en el dominio del monasterio de Leire (siglo XI-1235)*, "El fuero de San Sebastián y su época", p. 451-467.

(14 de octubre de 1202) suscrita por el inglés y el navarro, el primero sugiere a los burgueses de Bayona que *acojáis con honor y cortesía a los mercaderes y otras gentes del rey de Navarra*⁶⁵. Y poco después (agosto, 1204) el Fuerte recibe *sub mea protectione et defensione homines de Baiona et omnes res ipsorum* a cambio de que *non adiuvent inimicos regis Navarre contra ipsum nec valeant eis auxilio neque consilio, salva tamen in omnibus fidelitate regis Anglie*⁶⁶. El mantenimiento de la fidelidad a Juan y con posterioridad a Enrique III por parte de los bayoneses, le valió a la villa la concesión de sus privilegios municipales en 1215 —*Lo Privilegio de le Comunie*— y su revisión años más tarde (1243).

El inicial entendimiento entre los monarcas de Navarra e Inglaterra, concretado en 1204 permitía la utilización del puerto gascón para el tráfico comercial del reino pirenaico, disposición que renovó Bayona en 1248 y 1253⁶⁷. Dos años más tarde Alfonso X ofrece a Teobaldo II *las dos villas de Sant Sebastian et de Fuenterrabia, con todas sus rentas de mar et de tierra* (1255)⁶⁸ y aunque nunca fue realizada dicha cesión, San Sebastián fue utilizado, al menos algunos años para los intercambios con Champaña.

2. Aragón

A pesar del aparente fracaso ante Castilla a comienzos del siglo XIII, destaca el esfuerzo de Sancho el Fuerte para mantener y reforzar la cohesión interna del reino, al continuar la política de captación de recursos económicos iniciada por su padre. La reordenación del sistema de derechos y exacciones en el señorío de realengo, la multiplicación de los fueros de unificación de pechas y la participación activa en la "cruzada" frente a los almohades le proporcionaron un saneado tesoro. Los préstamos en metálico a los monarcas aragoneses pusieron en manos del navarro villas y castillos⁶⁹. Así obtuvo por cesión Petilla de Aragón, por compra

⁶⁵ Germán DE PAMPLONA, *Sancho el Fuerte, iniciador de las relaciones amistosas con la ciudad de Bayona*, "Príncipe de Viana", 23, Pamplona, 1962, p. 496-497.

⁶⁶ *CDSF*, n. 31.

⁶⁷ R. GARCÍA ARANCÓN, *San Sebastián en el ámbito del reino de Navarra*, p. 510.

⁶⁸ El documento lo transcribe R. GARCÍA ARANCÓN, *San Sebastián en el ámbito del reino de Navarra*, p. 512.

⁶⁹ Alberto CAÑADA JUSTE, *Castillos de Sancho el Fuerte en los dominios de*

bienes en Tudela y su comarca (Buñuel, Cintruénigo, Cadreita y Urzante), las localidades de Lazagurría, Cárcar, Resa, Sádaba y castillos en la Bardena, reforzando de esta manera las fronteras del reino. Sin embargo, quedaba mutilado su ideal de establecer un frente propio ante el Islam, en el bajo maestrazgo, para dar continuidad a la tradicional empresa reconquistadora que había caracterizado al primigenio reino intrapirenaico de Pamplona.

Cobertura perimetral

La pérdida de la fachada occidental del reino y la ocupación aragonesa de Aibar y Burgui, cuya fortaleza controlaba el valle del Roncal, tras el pacto de Calatayud de 1198, acabaron por situar a Sancho VII en desventaja e inferioridad ante la potencia de las dos monarquías vecinas. A pesar de la tregua establecida en la entrevista mantenida por los reyes de Castilla, Aragón y Navarra en Alfaro (1203) y renovada en Guadalajara (1207), el Fuerte es incapaz de recuperar las tierras desgajadas. La participación exitosa en la campaña de las Navas de Tolosa y la disposición de saneados recursos económicos permitieron al navarro salir del cerco castellano-aragonés; y de esta manera proceder al reajuste de los límites fronterizos. Así, además de agregar algunos enclaves inicialmente absorbidos por Castilla logra la restitución de Burgui y el valle del Roncal⁷⁰.

Si bien la línea de contacto castellana era susceptible de sufrir alguna que otra reseñable modificación en cualquiera de sus tramos, no pasaba lo mismo con la orla aragonesa. Al igual que lo ocurrido desde el fallecimiento del Batallador durante el siglo XII, en el que se documentan numerosas cabalgadas⁷¹, las variaciones limítrofes fueron pasajeras y de escasa entidad territorial.

la Corona de Aragón, "X Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Comunicaciones". 1-2, p. 359-364 y J. J. MARTINENA RUIZ, *Castillos reales de Navarra*, p. 75.

⁷⁰ El monarca aragonés había hipotecado anteriormente (1209) el castillo de Burgui y el valle del Roncal a Gastón, vizconde de Bearn y conde de Bigorra, a cambio de 50.000 sueldos de moneda morlana (Joaquín MIRET I SANS, *Itinerario de Pedro I el Católico*, Boletín de la Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona, 3, Barcelona, 1906, p. 500).

⁷¹ M^a del Carmen ASENSIO ARRATIBEL y Rosa M^a CADENA VIÑAS, *Tenencias de la frontera navarro-aragonesa en la segunda mitad del siglo XII*, "VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón", 2, Barcelona, 1962, p. 9-14.

Las necesidades pecuniarias de Pedro el Católico ocasionadas por sus empresas exteriores, a las que interesadamente acude el Sancho en 1209 y 1212, posibilitan el establecimiento de un frente navarro en el interior de Aragón desde el Pirineo hasta el Ebro y Moncayo. Tras las vistas de Monteagudo (10 de febrero, 1209) Escó (Valdonsella), Peña, Petilla de Aragón y Gallur son empeñados *pro viginti milibus morabetinorum boni auri et recti ponderis, quos nobis mutuastis in magna necessitate*⁷². Tres años después y a cambio de diez mil mazmodinas de plata Pedro II pignora la villa y castillo de Trasmoz⁷³. Todavía en 1232, y sobre todo debido a que las sumas no fueron devueltas, los lugares están bajo dominio de Sancho, ya que Jaime I confirma en marzo *aqueillos castiellos que io vos avia dados por en vuestros dias que los aiades quitios et salvos por vender et por enpennar et por fer ent toda vuestra propria voluntat*⁷⁴.

Para ir completando esta trama defensiva del *limes* oriental continúa la política de préstamos, además de iniciar una captación del patrimonio regio transferido a lo largo del siglo XI a destacados magnates y *seniores*⁷⁵. En 1217 adquiere Javier, hipotecado por don Ladrón —hijo de Pedro Ladrón— y unos años más tarde por el infante-abad Fernando de Aragón (1223)⁷⁶; en 1219 Grisel, junto al Jalón, es pignorado por Sancho Fernández y Sancha Jordán⁷⁷ y en 1221 el castillo y villa de Sádaba es entregado por María y su hijo Fortaner de Alascún⁷⁸. Antes de acabar dicho año los castellanos Álvaro y Rodrigo Díaz de Cameros le encomiendan Los Fayos, lugar ya ocupado por García Ramírez entre 1148-1150⁷⁹.

⁷² El 4 de junio de 1209 el aragonés empeña los cuatro lugares citados (CDSF, n. 46).

⁷³ CDSF, n. 61.

⁷⁴ CDSF, n. 181.

⁷⁵ Detalla y cuantifica las inversiones en Navarra L. J. FORTÚN, *Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, p. 247-266.

⁷⁶ CDSF, n. 103 y 144. Lo entregan en prenda por los 1.000 maravedíes alfonsinos y los 9.000 sueldos sanchetes prestados respectivamente. Don Ladrón había conseguido devolver la cantidad prestada (1219) recuperando el castillo, pero poco después lo enajenó en favor del infante.

⁷⁷ CDSF, n. 112. La localización de Grisel, que no Grisén, queda patente en un documento de la Orden de San Juan de Jerusalén (encomienda magistral de Calchetas) fechado en marzo de 1207 (Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, 1, Pamplona, 1992, núm. 1892).

⁷⁸ Esta cesión fue precedida seis años antes por la petición de amparo de los vecinos de la localidad al rey Sancho el Fuerte (CDSF, n. 81, 126 y 128).

⁷⁹ CDSF, n. 134 y *Tenencias de la frontera navarro-aragonesa*, p. 13.

En la franja meridional del reino y con el ánimo de dilatar su cobertura interior se hace con Buñuel (1213), Cintruénigo (1219), Urzante (1220), Barillas (1225) y Pullera, además de otros núcleos de explotación agrícola. Para vigilar los accesos castellanos por la cinta del Ebro adquiere Lazagurría (1216), Cárcar (1220), Resa (1221) y acomoda el fuero de Laguardia a Viana (1219) para atraer pobladores de la comarca situada frente a Logroño. También establece un frente en las Bardenas con las fortalezas de Peñaflor, La Hoz, La Estaca, Sancho Abarca y el frustrado proyecto de poblamiento de Aguilar (1219)⁸⁰.

Es de suponer que tras la muerte en Tudela de Sancho VII (7 de abril, 1234) la mayor parte de las plazas transferidas en virtud de los préstamos, tanto en tierras limítrofes aragonesas como sarracenas, revirtieran a los dominios de Jaime, quien ya en octubre del mismo año suscribe unas treguas con Teobaldo I al haber ocupado meses antes Gallur, Trasmoz, Escó y Zalatorra⁸¹. Tan sólo Peña y Petilla de Aragón, dos viejas "tenencias" de la trama intrapirenaica pamplonesa⁸² perdidas en 1134, quedaron integradas de manera definitiva en el reino navarro, a pesar de que la segunda sería objeto de un proyecto negociado entre Carlos III y Martín I el Humano para incorporarlo a Aragón (1402) mediante permuta⁸³.

A pesar de los ulteriores conflictos existentes entre localidades limítrofes a lo largo de la raya fronteriza⁸⁴, cabe tan sólo mencionar el contencioso entre Sos del Rey católico y Sangüesa sobre la villa de El Real y su término.

⁸⁰ A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, p. 11.

⁸¹ J. M^a LACARRA, *Historia política*, 2, p. 132. En el caso del lugar de Escó, apuntar que fue transitoriamente ocupado por Carlos II (1362-1363) en su guerra con Pedro IV de Aragón (J. M^a LACARRA, *Historia política*, 3, p. 71).

⁸² Peña figura como centro de una "tenencia" en 1088 (*DMLe*, núm. 128) y Petilla, cuyos diezmos eclesiásticos y monasterio de San Juan fueron otorgados a Leire (938 y 1032), se documenta en 1064 (*DMLe*, núm. 7, 23 y 74).

⁸³ J. R. CASTRO, *Catálogo de la Sección de Comptos*, 25, n. 23, 24, 32 y 31 y *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, 1967, p. 256-257.

⁸⁴ R. GARCÍA ARANCÓN, *Relaciones navarro-aragonesas a mediados del siglo XIII*, "Mayurqa", 22, 1989, p. 269-280 y Regina SAIZ DE LA MAZA LASOLI, *Hostilidades en la frontera navarro-aragonesa durante el reinado de Jaime II*, XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. 2. Relaciones de la Corona de Aragón con los estados cristianos peninsulares (siglos XII-XV), Zaragoza, 1997, p. 409-423 y también Francisco Javier PASCUAL PÉREZ, *Aproximación a la configuración de los límites territoriales entre Navarra y Aragón: el caso de la ribera navarra*, p. 393-405, presentado en el mismo congreso.

Jaime II de Aragón funda, según un diploma fechado el 13 de marzo de 1301, un nuevo lugar en la parte occidental de la Valdonsella denominado El Real⁸⁵ y cuyo derecho de patronato sobre la iglesia fue cedido a Leire (1305) a cambio de las villas de Añués, Lerda y Undués⁸⁶. Siete años después, el obispo de Pamplona a petición del citado monarca une al monasterio legerense las iglesias de El Real, Ull y Fillera, dejando a salvo los derechos del obispo, así como los del arcediano y arcipreste de la Valdonsella⁸⁷. En 1362 Carlos II entrega los términos, heredades y casas de El Real a Sangüesa⁸⁸, aunque los enfrentamientos entre los vecinos de uno y otro lugar sobre límites y términos siguieron siendo constantes durante todo el siglo XIV e incluso durante el XV. En 1430 Sos incorpora el lugar, despoblado a finales del siglo XV.

Fue finalmente Fernando el Católico quien decide poner punto final a las hostilidades mediante una serie de tres sentencias arbitrales (15 de septiembre 1515, 15 de marzo 1514 y 15 de septiembre 1514), ordenando la división del término de El Real⁸⁹. Las discordias continuaron con posterioridad, teniendo que intervenir el Consejo de Hacienda Real al dictar una nueva sentencia en la que se reconocía y otorgaba a Sangüesa el derecho al cultivo y beneficio de las heredades de El Real (1748-1749)⁹⁰.

"Reductos" navarros frente al Islam

La destacada participación de Sancho en el choque de 1212 y la disposición de abundantes recursos económicos, además de la minoridad de Jaime I en Aragón (1213) posibilitaron la materialización, fragmentaria y nominativa, de una "frontera" en tierra musulmana. Así, el navarro a cambio de una serie de préstamos otorgados a importantes *seniores* consigue la titularidad de algunos baluartes en el

⁸⁵ David ROMANO, *Ulle de Sangüesa + Fileria = La Real*, "Príncipe de Viana". 38, 1977, p. 437-438.

⁸⁶ *DMLe*, núm. 497 y 498.

⁸⁷ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, núm. 976.

⁸⁸ V. VILLABRIGA, *Sangüesa ruta compostelana. Apuntes medievales*, Sangüesa, 1962, p. 170, doc. 35.

⁸⁹ Consuelo JUANTO JIMÉNEZ, *Cuestiones fronterizas de Sos del Rey católico con Sangüesa: "Pleito del real". (Siglos XIV-XVI)*, XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. 2. Relaciones de la Corona de Aragón con los estados cristianos peninsulares (siglos XII-XV), Zaragoza, 1997, p. 351-361.

⁹⁰ José María JIMENO JURIO, *Ermitas de Sangüesa*, Temas de Cultura Popular, 193, Pamplona, 1974, p. 8.

frente musulmán aragonés. Por otro lado, estos ideales de "cruzada" tuvieron un firme apoyo desde Roma dando lugar a la activa y puntual presencia de las huestes del Fuerte en distintos puntos de la geografía peninsular.

En 1213 Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín⁹¹, empeña las villas de Chodes y Zalatamor, sobre el río Jalón, a cambio de diez mil mazmudinas de oro. Y un año después su hermano Gonzalo hace lo mismo con Burbáguena, en el valle del Jiloca, y Ródenas, en los confines del señorío de Albarracín⁹².

Los castillos de Olocau o Alocaf del rey *prope Murellam*, Linares y Jorcas, este último bastión de contacto entre los dos anteriores y sobre el curso alto del río Alfambra, fueron hipotecados el primero por Pedro Íñiguez de Araciél, caballero navarro, y los otros por Fernando Díaz⁹³.

La presencia de Pedro Íñiguez en Olocau representa la actividad desplegada por algunos *seniores* oriundos de Navarra en las campañas de reconquista, al margen del flujo migratorio procedente de la ribera (Andosilla, Azagra, Caparroso, Cascante, Peralta, Rada) que participará en las repoblaciones de los siglos XIII y XIV, y del que falta un estudio detallado⁹⁴.

La convocatoria hecha por Inocencio III de una nueva cruzada (IV Concilio de Letrán, 1215) es respaldada inmediatamente en la Península por Sancho, organizando una operación de avance territorial en los extremos del maestrazgo y en la que consiguiera establecerse en *Castrum Novum, Alchedo, Allocaf, Mallo, Penna de Arannon, Arzediello et Avengalbon*⁹⁵. Poco después colabora en el

⁹¹ Sobre Albarracín se puede consultar Martín ALMAGRO, *El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra*, "Historia de Albarracín y su sierra", 3, Teruel, 1959.

⁹² CDSF, núm. 61, 69 y 80. Es de suponer que poco después de la muerte de Sancho el Fuerte Chodes y Burbáguena quedaron bajo dominio aragonés, ya que el primero era de Artal de Luna en 1240 y el segundo fue vendido una década después por Jaime I a la universidad, villa y aldeas de Daroca (Antonio UBIETO ARTETA, *Historia de Aragón, IV. Los pueblos y los despoblados*, 1, Zaragoza, 1984, p. 302-303 y 454-456).

⁹³ CDSF, núm. 67 y 79.

⁹⁴ Al margen de las pautas sugeridas por Ángel J. MARTÍN DUQUE, *Repobladores y topónimos navarros*, "Gran Atlas de Navarra", 2, p. 57-58 existen dos análisis concretos realizados por Dña. Ángeles GARCÍA DE LA BORBOLLA sobre la presencia de navarros en Murcia y Andalucía; este último leído en este congreso. En cuanto al primero: *Presencia de navarros y vascos en la repoblación de Murcia*, "Congreso Internacional Jaime II. 700 años después", Alicante, 1996.

⁹⁵ Según consta en la bula de confirmación del papa (Demetrio MANSILLA, *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, núm. 15).

asedio de Alcacer do Sal (1217) enviando caballeros navarros, quienes participaron también en alguna campaña por tierras levantinas (1219 ó 1220) obteniendo un destacado botín⁹⁶.

El aprovisionamiento de las plazas y castillos cuya titularidad teórica disfrutaba el navarro quedaba garantizado por el convenio de mutua libertad de tránsito de comerciantes suscrito en 1216 entre Sancho y el concejo de Zaragoza. Siete años después, además, el infante Fernando de Aragón aprueba los intercambios oportunos que cubran las necesidades de dichos lugares⁹⁷.

El lento declinar personal del monarca y el progresivo afianzamiento del monarca de Aragón fue mermando el dinamismo demostrado por Sancho —invirtió más de medio millón de sueldos de su moneda en créditos que no fueron reembolsados—, preocupado ahora en su sucesión y poco después en el nuevo despertar castellano (1230). Tan sólo, y de manera epigonal, vuelve a demostrar su solvencia económica en 1232 ayudando a Jaime I, tras la conquista de Mallorca, con un préstamo de 100.000 sueldos. Al no poder devolver la cantidad, el aragonés opta por entregar al navarro en propiedad los castillos hipotecados (Ademuz, Castelfabib, Ferrera, Ferrellón y Zalatorra, además de Peña Faxina y Peña Redonda) y renunciar a otros retenidos por deudas anteriores (Escó, Gallur, Peña, Petilla y Trasmoz)⁹⁸.

Consideraciones finales

Al valorar la configuración fronteriza del viejo reino de Pamplona hasta nuestros días, se han de tener en consideración dos aspectos. Por un lado el lento proceso de formación histórica de un espacio soberano, célula intrapirenaica de raigambre tardoantigua, desdoblado en sentido meridional hasta la cinta del Ebro durante los siglos X, XI y comienzos del XII. Y en segundo término situar geográfica y cronológicamente las precisiones territoriales posteriores para comprender el perfil definitivo de la silueta navarra, objeto de este análisis.

⁹⁶ A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, p. 19. Según la documentación conservada el pontífice se encargó durante estos años de proteger los dominios e intereses de Sancho (A.G.N., *Comptos*, caja 4, núm. 6 y *CDSF*, núm. 129).

⁹⁷ A. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, p. 18 y 19.

⁹⁸ *CDSF*, núm. 176, 177, 178 y 181. V. nota 75.

A pesar de la multitud de datos obtenidos y de la minuciosidad de algunos de los asuntos abordados no se pueden dejar al margen aquellas cuestiones más generales y que se desprenden de lo expuesto.

Cabría preguntarse en qué medida esa absorción definitiva de Navarra en 1512 por parte de Castilla ponía punto final a las aspiraciones e intimidación llevada a cabo desde 1134, cuando no se reconoce como legítimo a García Ramírez. Este planteamiento, lleno de matices y de referencias secundarias, permite asociar la presión de las monarquías vecinas con el abandono del proyecto reconquistador, catalizado en las centurias bajomedievales a través de la participación aislada de caballeros navarros, sobre todo en el frente aragonés, y del lento flujo de pobladores oriundos del viejo reino hacia levante y Andalucía.

Las miras iniciales de Sancho el Fuerte hacia tierras de ultrapuertos y el advenimiento de una serie de dinastías "extranjeras" a Navarra representaba, en cierta medida, el abandono de unos planes peninsulares, tan satisfactorios y fructíferos en las anteriores centurias. Sin embargo, habría que valorar en su contexto cada una de las actuaciones monárquicas orientadas a refrendar cualquier porción del *limes* navarro. Recuérdese, por ejemplo, la ganancia de Fitero o la defensa de la merindad estellesa una vez perdido el enclave riojano-alavés.

Y por último tener en cuenta el lógico desajuste entre la geografía política y eclesiástica, que conduciría a una serie de retoques desde los siglos bajomedievales hasta la aplicación del Concordato de 1953, firmado entre la Santa Sede y el gobierno español⁹⁹.

⁹⁹ L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Organización eclesiástica*, "Gran Atlas de Navarra". 2, p. 138-143.

